

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la Resolución única de concesión de subvenciones correspondientes al programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo para el año 2010.*

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, correspondientes a la convocatoria efectuada en la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de la modalidad de formación de oferta, correspondiente al programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo para el año 2010 (BOJA de 27.7.2010), para realizar acciones formativas reguladas en el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía (BOJA de 5.10.2009), y la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos (BOJA de 3.11.2009), esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo:

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución única de concesión de subvenciones de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas, correspondientes a la convocatoria efectuada en la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de la modalidad de formación de oferta, correspondiente al programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009 (BOJA de 27.7.2010).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de 17 de diciembre de 2010 estará expuesto en el tablón de anuncios

de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante los veinte días hábiles siguientes.

Tercero. Los plazos establecidos en el último párrafo de dicha Resolución de 17 de diciembre de 2010 se computarán a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 15.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», aplicaciones económicas 744, 776 y 786 «en materia de F.P.E.» y concedidos al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación para el año 2010, aprobada mediante Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, publicada en el BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2010. Dicha convocatoria se realiza al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía. Las subvenciones concedidas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total, con cargo al Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

En aplicación con lo dispuesto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009, se notifica a las entidades interesadas que con esta misma fecha se procede a publicar en el tablón de anuncios de la página web del Servicio Andaluz de Empleo, <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzde-empleo>, los listados definitivos de solicitudes admitidas, excluidas, no beneficiarias y beneficiarias resultantes de la presente convocatoria de concesión de subvenciones.

NÚM. EXPTE.	ENTIDADES	BENEFICIARIAS	IMPORTE
4025-AC/10	V11389293	CONSORCIO CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICAS INDUSTRIALES	176.422,00
4067-AC/10	Q5455059E	CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES	75.000,00
4073-AC/10	Q1800630D	CENTRO DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO (...) ALBAYZÍN	61.500,00
4125-AC/10	Q6455041A	CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	42.500,00
4159-AC/10	Q4100677F	CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	195.000,00
4162-AC/10	P2900024G	CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO	59.000,00
4189-AC/10	A41502790	CARTUJA 93, S.A.	100.000,00
4194-AC/10	Q6455040C	CEMER	80.000,00
4196-AC/10	Q7350006H	UNIVERSIDAD DE JAÉN	46.500,00
4197-AC/10	Q6455040C	CEMER	135.000,00
7001-AC/10	B18399196	TADEL FORMACIÓN S.L.	61.616,00
7004-AC/10	B41855842	NETEMAN S.L.	63.720,00